

Comprimos de los pernos de la ciudad
 miseria que tanto de los bienes de la
 tercera que tanto a su cargo su obra
 años de los de mis y que se tenta hasta
 el de tanta y grande y por ellas parece que
 el vo dho años ubo mucha confidencia de
 q que dar o para la ciudad y quedo a cargo
 del dho infelizes y sus fadores de pagar el
 precio del encabeza m de los dho años de los
 pernos q los o vieron de aver por mis
 libranças y ellos parece co tiempo pagar
 ciertos mrs. de la es de la de fisco y capon
 q tienen tomada y cargada la guada de los
 propios de la ciudad y los alcances q de
 las dhas quentas resulta co es tiempo
 y fisco cargo de los a son. pael fisco
 y ten se bio el finiquito real que la
 ciudad tiene de los quentas q dio a guen
 del encabeza m. de los dho años y por el
 parece alcances la ciudad a su m. En
 setenta y cinco o mrs. y setenta y
 quarenta y ocho mrs. y un m. alcances
 de la ciudad. en quatrocientos y setenta
 y once gns de trigo y grano y el dho finiquito
 se dio fuera del dho trigo y co que se ven
 algun tiempo parece q algunos mrs. y
 trigo co tu viene por pagar a la ciudad co
 de pagar a la partes sin embargo del dho
 finiquito a tento q se se abieren que
 sin aver mostrado carta de pago conforme
 al qual parece el dho alcances de dineros
 del dho fin. felizes satisfaciendo a la ciudad
 como el dho trigo de alcances co tiempo